

DENOMINACIÓN DEL CENTRO: Escuela "Virgen de Guadalupe"
DOMICILIO: Corte de Peleas, 79
CÓDIGO POSTAL: 06009 **LOCALIDAD:** BADAJOZ
TITULAR: Fundación Loyola ACE **CÓDIGO:** 06000812
DIRECTOR TITULAR: Juan Antonio Donoso Naranjo
DNI: 76246276-B

Comunicación de vacante de personal docente

De conformidad con el artículo 17.3 de los Decretos 64/2021, de 16 de junio sobre normas de aplicación del régimen de concertos educativos, se comunica a la Delegación Provincial la vacante de personal docente que este Centro necesita cubrir.

SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA PARA PROVEER UNA PLAZA, en este Centro Concertado, para impartir clases en la etapa de CICLOS FORMATIVOS:

Puesto a cubrir:

- **Profesor de Informática** (jornada de 24 horas lectivas semanales). Comienzo en septiembre de 2024. Contrato indefinido para cubrir horas de cargo directivo.

Requisitos:

- Ingeniería Informática, de Telecomunicaciones o equivalente para la impartición de la especialidad de Informática.
- Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP) o Máster Universitario de Profesorado de Enseñanza Secundaria.
- Nivel B2 de inglés o superior certificado por el MCER

Criterios de selección:

Conforme a los criterios establecidos por el Consejo Escolar (art. 60.3 LODE).

- Se valorará la experiencia docente acreditada (0.25 puntos por año hasta un máximo de 2 puntos).
- Máster: 1 punto.
- Titulación oficial de idiomas: B2 (0.50p) y C1 o superior (1p)
- Experiencias acreditadas de voluntariado con jóvenes: 1 punto.
- Entrevista personal sobre la adecuación del perfil al ideario propio del centro educativo y valoración de competencias personales y profesionales. (máximo 5 puntos).

Las personas interesadas pueden inscribirse mediante el formulario que encontrarán en la web del centro <https://fundacionloyola.com/vguadalupe/>, así como unirse a nuestra Comunidad del Talento a través de la Fundación Loyola: <https://fundacionloyola.com/>, o por cualquier medio admitido en Derecho, en el plazo de **diez días a partir de su publicación en la web de la Delegación Provincial**.



ILMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. BADAJOZ